



ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría profesional de Agente de Parques del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto 30 de noviembre de 2010 del Delegado del Area de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (BOAM de 14 de diciembre de 2010) en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2012 ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos :

“Primero.- Una vez revisadas las alegaciones formuladas por los interesados en el plazo conferido al efecto a las preguntas y sus respectivas respuestas que integraron el primer ejercicio tipo test de las presentes pruebas selectivas realizado el pasado día 25 de octubre de 2011, el Tribunal acuerda por unanimidad las siguientes modificaciones :

MODELO A :

- Pregunta nº 9.- Detectado un error de transcripción material en la hoja de respuestas en la que figuraba como respuesta correcta la a cuando en realidad es la b, se acuerda proceder a su corrección en estos términos.

-Pregunta nº 10.- Se acuerda su anulación por existir dos respuestas que pueden considerarse validas.

-Pregunta nº 23.- Se acuerda su anulación por cuanto sus términos resultan confusos respecto a la determinación de una única respuesta correcta.

-Pregunta nº 29.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

-Pregunta nº 43.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

-Pregunta nº 44.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

-Pregunta nº 51.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

MODELO B

-Pregunta nº 17.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

-Pregunta nº 28.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

-Pregunta nº 29.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

-Pregunta nº 43.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

-Pregunta nº 44.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

-Pregunta nº 61.- Se acuerda su anulación por cuanto sus términos resultan confusos respecto a la determinación de una única respuesta correcta.

-Pregunta nº 68.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

-Pregunta nº 69.- Se acuerda su anulación por figurar derogada la norma a la que su contenido hace referencia.

Segundo.- El Tribunal acuerda ratificarse respecto al resto de preguntas y sus respuestas por entender que las mismas figuran correctamente formuladas con arreglo al lenguaje comunmente aceptado y conforme a lo que debe entenderse como una interpretación habitual y admisible de sus términos, siendo la única respuesta posible, con eliminación de las dos restantes, conforme a las normas y practicas admitidas con carácter general, acordando elevar a definitiva la plantilla correctora del primer ejercicio, Modelos A y B, que se acompañan como Anexos al presente Anuncio, las cuales quedan integradas finalmente por 52 preguntas válidas para el turno de promoción interna y 64 y 62 preguntas validas, respectivamente, para el turno libre.

Tercero.- El Tribunal acuerda efectuar la apertura pública de plicas el próximo día 1 de febrero y a las 9:30 horas de la mañana en el salón de Actos del Centro Cultural de La Casa del Reloj sito en el Pº de la Chopera número 6, a cuyo acto podrán asistir aquellos aspirantes que voluntariamente lo deseen.



No obstante y considerando que resulta materialmente imposible efectuar un acto público de apertura de plicas respecto a la totalidad de aspirantes presentados, el Tribunal ha acordado limitar la asistencia para la apertura pública de plicas a parte de los aspirantes que actuaran como fedatarios del resto, los cuales se han determinado por el Tribunal por estricto orden de la relación de presentados conforme a los dos primeros apellidos de cada letra del alfabeto según la siguiente relación :

TURNO LIBRE

***ABAJO GIL, JOSE VICENTE
ABASCAL PEINADO, VIRGINIA
BAENA MANGAS, ANTONIO
BAEZA LEMA, ANTONIO
CABALLERO GARCIA , MARTA
CABALLERO MARTINEZ, DAVIS
DELGADO CARBAJO, JUSTO
DELGADO LUCIA, M^a ANGELES
EGEA CACERES, SERAFIN
ENCARNACION SALVADOR, ANGEL
FARRACES CARTAS, PUERIFICACION
FUENTES PIÑEIRO, IVAN
GADEA GALAN, ANGEL
GADEA GALAN, CARLOS
HAMED MIMON, HAKIN
HARO OLIVAS, MIGUEL
IBÁÑEZ MENDOZA, JOSE LUIS
IGLESIAS BERENGUER, FERNANDO
JARA FERNANDEZ, CARLOS
JARA NIETO, JUAN ANTONIO
LABNO HASINSKA, KATARZYNA MARIA
LAGUNAS ARCOS, DIEGO
LLABRES MARTIN, CARLOS
LLAMAS MORENO, SERGIO
MADRIGAL LADRON DE GUEVARA, CARLOS
MALDONADO ROJAS, MARCO DANIEL
NAVA SANCHEZ, JOSE PABLO
NAVARRO MARTINES, JOSE ANGEL
OCAMPO GARCIA, JESUS***



OLALLA SANCHEZ, JORGE
PABLO COBO, ISIDORO
PABLO COBO, JOSE MANUEL
QUINTANA RUIZ-ROSO, FRANCISCO
RADU MARIAN
RAMIREZ MARTIN, JOSE MIGUEL
SABONE ANTON, MIGUEL ANGEL
SACRISTAN GIL, ALEJANDRO
TAUSTE GARRIDO, FERNANDO
TEJEDOR LOPEZ, BEATRIZ
UCEDA GOMES, JORGE
ULLAN VICENTE, ERIKA
VACA HERRERO, JOSE RAMON
VALBUENA DIAZ, RUBEN

TURNO PROMOCION INTERNA

CIEFUENTES TIMON, ARTURO JVIER
GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIO
MEDRANO QUEVEDO, JOSE IGNACIO
PACHECO GALLARDO, JULIO
ROMERO ROMO, JOSE
VALLE GARCIA, VIRGINIA

Todo lo cual se hace de público conocimiento en Madrid a dieciocho de enero de dos mil doce con efectos legales de notificación a los interesados conforme lo establecido en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo a los mismos que contra el presente Acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la referida Ley de Régimen jurídico, podrán interponer Recurso de Alzada ante el Delgado del Area de Gobierno de Hacienda y Administración en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, Miguel I. Rodríguez Rodríguez.

ANEXO PLANTILLAS CORRECTORAS

PLANTILLA SOLUCIONES MODELO A					
1	a	26	a	51	ANULADA
2	b	27	c	52	b
3	b	28	c	53	c
4	c	29	ANULADA	54	a
5	a	30	b	55	b
6	c	31	b	56	a
7	a	32	b	57	b
8	b	33	c	58	b
9	b	34	b	59	c
10	ANULADA	35	c	60	a
11	c	36	a	61	a
12	a	37	b	62	c
13	a	38	a	63	b
14	a	39	a	64	a
15	a	40	b	65	b
16	a	41	b	66	c
17	b	42	b	67	b
18	b	43	ANULADA	68	a
19	a	44	ANULADA	69	a
20	c	45	c	70	c
21	b	46	b		
22	b	47	b		
23	ANULADA	48	b		
24	a	49	a		
25	b	50	b		

ANEXO PLANTILLAS CORRECTORAS

PLANTILLA SOLUCIONES MODELO B					
1	b	26	c	51	b
2	c	27	a	52	c
3	a	28	ANULADA	53	b
4	c	29	ANULADA	54	c
5	b	30	b	55	a
6	b	31	c	56	b
7	c	32	c	57	a
8	a	33	c	58	b
9	b	34	c	59	b
10	a	35	a	60	a
11	b	36	c	61	ANULADA
12	b	37	c	62	a
13	a	38	b	63	a
14	b	39	b	64	a
15	b	40	b	65	b
16	b	41	a	66	a
17	ANULADA	42	c	67	a
18	b	43	ANULADA	68	ANULADA
19	c	44	ANULADA	69	ANULADA
20	a	45	b	70	a
21	a	46	b		
22	c	47	b		
23	b	48	c		
24	b	49	a		
25	a	50	a		